

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00081-2025



AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

VISTOS: Vallenar, <u>07/01/2025</u>

- 1. Memo N°SECPLA-M00708-2024 de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.
- 2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas Girar pagar reposición de Fondos a Don **Hernán Alcota Cortes**, Rut: por concepto de gastos en escritura de rectificación reglamento de copropiedad Villa Los Artesanos, por el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
- 2. El valor será imputado al Ítem 114-05-01-319-000-000 "Asistencia Técnica Egis", administración fondos de terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

 $\underline{\text{Distribuci\'on}} : \text{Direcci\'on de Administraci\'on y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.}$

